

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-2592

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

HACE SABER: Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de julio actual, ha aprobado inicialmente la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículos 169,170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. 2/2024, de 5 de marzo, el expediente se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Copia del texto íntegro del mismo, se haya a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia en las dependencias del servicio de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la modificación se entenderá definitivamente aprobada. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 24 de julio de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): E948 3CA0 71BE 56C9 C539 Fecha Firma: 28-07-2025 07:58:06  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

